



## Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15  
SAUCE VIEJO - Santa Fe



Sauce Viejo, 24 de Noviembre de 1978.

### RESOLUCION N° 539

#### VISTO:

La habilitación del Balneario Comunal Don Roque, y;

#### CONSIDERANDO:

Que para un mejor funcionamiento de la bomba proveedora de agua es necesario colocarle nuevos caños,

Que teniendo en cuenta la urgencia del trabajo a realizar, y /// no contando Sauce Viejo, con otro Taller de herrería,

Que de no contratarse los servicios de "Carlos A. Contini" dicho trabajo no se terminará en la fecha prevista,

Por lo que:

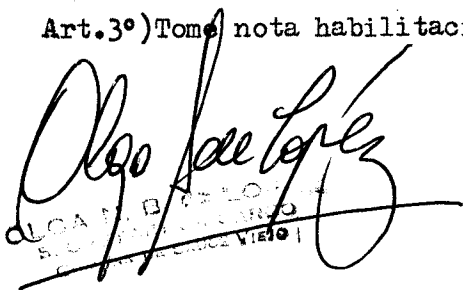
EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE SAUCE VIEJO

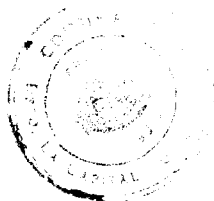
#### R E S U E L V E

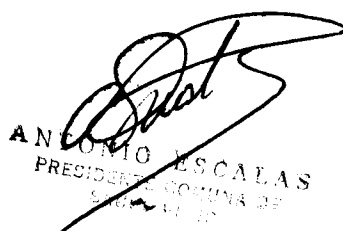
Art.1º) Aplíquese las disposiciones de la Ley de Contabilidades de la Provincia, Artículo 108 y contratase directamente los servicios de "Carlos A. Contini" para la construcción de 18 mts. de caños para la bomba del Balneario Comunal "Don Roque" en la suma de Pesos: TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$350.000.)

Art.2º) Insistese en el pago directo comprendido en el artículo 1º de la presente.

Art.3º) Tome nota habilitación, procédase en consecuencia, hecho, archívese.

  
CARLOS A. CONTINI  
PRESIDENTE COMUNA DE SAUCE VIEJO



  
ANTONIO ESCALAS  
PRESIDENTE COMUNA DE SAUCE VIEJO